



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2008	
Recibido.....	14:15.....Hs.
Exp. N°.....	21.063 F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, arbitre de forma urgente los medios necesarios con el objeto de solucionar los problemas estructurales de la Unidad Penitenciaria III de Rosario, la cual presenta serias restricciones en el servicio eléctrico, el suministro de agua (caliente y fría) y colapso de las aguas servidas, sobrevenidas en casi la totalidad de los pabellones, así también la reparación de los techos, pertenecientes al pabellón N° 7 mediante la aplicación de membrana asfáltica, para solucionar las filtraciones que hacen imposible la habitabilidad del pabellón mencionado.



MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Fundamento

Sr. Presidente:

Ha sido motivo de las últimas mesas de diálogo realizadas en la Unidad Penitenciaria N° 3 de Rosario, los inconvenientes que ocasionan a la población las filtraciones en los techos del Pabellón N° 7 de esta unidad de detención.

Este sector se encuentra en condiciones de deterioro considerable, donde se visualiza el grado de inhabitabilidad.

La Unidad data de más de un siglo de construcción y no ha sido lo suficientemente conservada durante muchos años para contribuir a su preservación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No obstante este no es el único problema estructural y de mantenimiento que padece la Unidad sino también problemas en la instalación eléctrica y de cloacas, como en el sistema para calefaccionar los diversos pabellones de la Unidad de Rosario

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha reiterado su preocupación por las condiciones de detención en las cárceles recomendando a los Estados que, con urgencia, "adopten una política criminal plenamente acorde con los principios del derecho penal garantista, para garantizar a la población reclusa el pleno goce de los derechos no afectados por la sentencia y el disfrute de las condiciones de reclusión exigidas por las reglas mínimas internacionales sobre la materia

... *"Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas..."* Art.18 Constitución Nacional.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.